

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12198 CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 871/2013, con NIG 1402142M20130000923, por Auto de fecha catorce de marzo pasado, se ha declarado en concurso a la entidad deudora Sociedad Cooperativa Andaluza de Mármoles y Acero Inoxidable Marmolinox, con domicilio en carretera Córdoba-Málaga, kilómetro 43,7 (Montilla) y código de identificación fiscal F14034896.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC; a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José Carlos Campos López, con domicilio postal en esta capital en calle Duque de Fernán Núñez, 15, código postal 14003, y dirección electrónica josecarloscampos@gesciscor.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 25 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140014951-1